

CIRCULAR DGRH N° 06/2021

La Dirección de Gestión de Recursos Humanos saluda cordialmente a los Directores, Jefes, Coordinadores, Docentes y funcionarios en general de las distintas especialidades del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES), con el fin de RECORDAR:

A) A partir de la fecha el único medio de registro de asistencia es el Marcador Biométrico.

B) Las clases continúan en la modalidad virtual, hasta tanto no exista otra disposición; por lo cual los docentes seguirán registrando sus actividades conforme a las disposiciones anteriores a la presente; y podrán – *solo en el caso que consideren necesario* – trasladarse al INAES para utilizar los recursos necesarios (equipos informáticos, materiales, etc.)

C) En cuanto a las ausencias, reposos, etc., completar en el formulario de siempre, que debe contar con la firma y sello de la Dirección de la cual dependen. Las Direcciones deberán arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar que se entreguen en tiempo y forma.

D) Con relación a aplicación de sanciones, seguimos utilizando lo establecido según lo establecido en la Circular DGRH N° 13/2019 de fecha 13/06/2019, en la misma se establecen las normativas utilizadas para la aplicación de multas por ausencias, etc. De igual manera reiterar que las disposiciones mencionadas, son para los casos que no estén debidamente justificados, y que es responsabilidad de todos colaborar con el normal funcionamiento institucional, tanto en tareas presenciales como en tareas distancia.

E) En cuanto al horario de asistencia nuestra institución funciona en turnos mañana, tarde y noche: con los siguientes horarios, siendo el turno noche el afectado por los horarios se dispone que el máximo horario para ese turno será hasta las 19:00 hs, hasta próximo aviso.

Finalmente, mencionar que como institución no estamos ajenos al marco de emergencia sanitaria actual, por lo que se toman todos los recaudos, y velamos por la salud y bienestar de todos nuestros funcionarios, comprendiendo cada caso en particular, en trabajo conjunto con los/as Jefes/as y Directores/as, a fin de que todo sea para el bien común y el bien de la Institución.

Se solicita a los Directores, Jefes, Coordinadores y funcionarios en general a colaborar con los procesos mencionados teniendo en cuenta que el trabajo en equipo favorece los mejores resultados.

Asunción, 08 de Setiembre de 2021.



[Handwritten signature]
Mg. Alejandro Fernández Meza, Director
Dirección de Gestión de Recursos Humanos